ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1450/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 722/2012, PARA SUMINISTRO DE ARTEFACTOS Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO, A LAS FIRMAS REEME REPUXAÇÃO E METALÚRGICA LTDA., DE BRASIL, REPRESENTADA POR OPTRONICS S.R.L. - (LOTE 1), LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. - (LOTE 2), TECNOWATT ILUMINACÃO LTDA., DE BRASIL, REPRESENTADA POR INDEL S.A.C.I. - (LOTE 3), INTRAL S.A. - INDÚSTRIA DE TERMINAIS ELÉTRICOS, DE BRASIL, REPRESENTADA POR COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - (LOTE 4).

Asunción, 17 de agosto de 2012

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 722/2012, para Suministro de Artefactos y Accesorios para Alumbrado Público, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1209/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas once firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 231350 de fecha 2 de julio de 2012;

Que presentaron los sobres de ofertas ocho firmas, según Acta N° 057/2012 de fecha 5 de julio de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 31256 de fecha 21 de junio de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Reeme Repuxação e Metalúrgica Ltda., de Brasil, representada por Optronics S.R.L. - (Lote 1), Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. - (Lote 2), Tecnowatt Iluminacão Ltda., de Brasil, representada por Indel S.A.C.I. - (Lote 3), Intral S.A. - Indústria de Terminais Elétricos, de Brasil, representada por Compañía Comercial del Paraguay S.A. - (Lote 4), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 722/2012, para Suministro de Artefactos y Accesorios para Alumbrado Público, en las siguientes condiciones:

1.1 A Reeme Repuxação e Metalúrgica Ltda., de Brasil, representada por Optronics S.R.L.:

LOTE 1:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	10.250	Unidad	Artefacto para alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 100 W tipo C, sin repuestos.
2	11.500	Unidad	Artefacto para alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 150 W tipo B, sin repuestos.
3	11.250	Unidad	Artefacto para alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 250 W tipo B, sin repuestos.
4	8.000	Unidad	Artefacto para alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 400 W tipo B, sin repuestos.

por un monto total CIP Asunción USD 3.674.778,76 (tres millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con 76/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.2 A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.:

LOTE 2:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	50.000	Unidad	Lámpara de vapor de sodio de alta presión de 100 W, tubular.
2	86.600	Unidad	Lámpara de vapor de sodio de alta presión de 150 W, tubular.
3	90.000	Unidad	Lámpara de vapor de sodio de alta presión de 250 W, tubular.
4	50.000	Unidad	Lámpara de vapor de sodio de alta presión de 400 W, tubular.

por un monto total CIP Asunción USD 1.141.592,92 (un millón ciento cuarenta y un mil quinientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América, con 92/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.3 A Tecnowatt Iluminacão Ltda. de Brasil, representada por Indel S.A.C.I.:

LOTE 3:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	150.000	Unidad	Interruptor fotoelectrónico para alumbrado público.

por un monto total CIP Asunción USD 684.070,80 (seiscientos ochenta y cuatro mil setenta dólares de los Estados Unidos de América, con 80/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.4 A Intral S.A. - Indústria de Terminais Elétricos, de Brasil, representada por Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

LOTE 4:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	20.000	Unidad	Reactancia externa para lámpara de sodio de 150 W.
2	12.000	Unidad	Reactancia interna para lámpara de sodio de 100 W.
3	25.000	Unidad	Reactancia interna para lámpara de sodio de 150 W.
4	25.000	Unidad	Reactancia interna para lámpara de sodio de 250 W.
5	15.000	Unidad	Reactancia interna para lámpara de sodio de 400 W.
6	15.000	Unidad	Capacitor para lámpara de sodio de 100 W.
7	15.000	Unidad	Capacitor para lámpara de sodio de 150 W.
8	35.000	Unidad	Capacitor para lámpara de sodio de 250 W.
9	6.000	Unidad	Capacitor para lámpara de sodio de 400 W.
10	30.000	Unidad	Ignitor para lámpara de sodio de 100 – 400 W
11	100	Unidad	Mando Centralizado para Control de encendido de luminarias, de 2 x 50 A, cubierta ABS

por un monto total CIP Asunción USD 2.898.440,00 (dos millones ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General